

**FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES  
FLACSO-SEDE ECUADOR**

**ACADEMIA DIPLOMATICA ANTONIO J. QUEVEDO**

**LIBERALIZACION COMERCIAL Y MEDIO AMBIENTE  
ANALISIS DESDE EL PUNTO DE VISTA DE  
LA TEORIA DE LAS VENTAJAS COMPARATIVA**

**-TESINA FINAL-**

**IVONNE GARCES A  
MAYO, 1998**

# **LIBERALIZACIÓN COMERCIAL Y MEDIO AMBIENTE**

## **ANÁLISIS DESDE EL PUNTO DE VISTA DE**

### **LA TEORÍA DE LAS VENTAJAS COMPARATIVAS**

Durante los últimos cincuenta años las instituciones de Bretton Woods (FMI y GATT) han presionado a los países del Sur para que abran sus fronteras y que enfoquen sus economías hacia la producción para la exportación bajo la falsa premisa de que "el crecimiento económico, a través de la liberalización de las economías, ofrece la solución a la pobreza, una seguridad ambiental y una base social fuerte" (Korten, 1998: p.4). Este "círculo virtuoso de sustentabilidad" (Couto, 1993) plantea que el comercio internacional es un instrumento que promueve el crecimiento, el cual brinda recursos adicionales para mejorar el medio ambiente; el medio ambiente, a su vez, suministra los recursos que sustentan el crecimiento y la expansión de la fuerza de comercio; y, finalmente, crecimiento económico y protección ambiental son compatibles.

El enfoque tradicional ha sido criticado desde la perspectiva de la emergente transdisciplina de la economía ecológica (Martínez Allier, 1994; Daly, 1993; Daly y Goodland, 1994; Ekins, Folke y Constanza, 1994; Rocke, 1993). El principal argumento utilizado para criticar el enfoque tradicional ha sido que la economía constituye un sistema abierto sustentado por un ecosistema cerrado, y que este ecosistema es finito; la economía ecológica considera que la sustentabilidad requiere que el crecimiento económico no exceda la capacidad de los sistemas para regenerar recursos y absorber desechos. En esta línea Korten plantea que hasta la fecha la escala de actividad económica en relación al tamaño del sistema había sido suficientemente pequeña como para ignorar la idea de Daly; sin embargo, como consecuencia de la quintuplicación de la expansión económica desde 1950, "las demandas ambientales de nuestro sistema económico hoy llegan a llenar todo el espacio ambiental existente del planeta" (Ibid.). Los primeros límites ambientales que se han superado no son los de los recursos no renovables, como se ha

sostenido tradicionalmente, sino los de los renovables<sup>1</sup> y de aquellos que tienen la función de “botadero” ambiental. Frente a esta situación, el autor plantea que “no tenemos otra opción que recrear nuestras instituciones económicas para ponerlas en línea con la realidad de un mundo lleno” (Korten, 1998: 5).

El discurso sobre las ventajas de la liberalización comercial se basa en la Teoría de las Ventajas Comparativas de David Ricardo (inicios del siglo XIX). Si bien existen en la actualidad un sinnúmero de estudios que enfocan el tema del comercio y el medio ambiente, la mayoría de ellos parten de considerar implícitamente al comercio como bondadoso para las economías y, por supuesto, para el medio ambiente, limitando sus reflexiones a los contenidos de las diferentes puntos contemplados en el acuerdo de la OMC, sin salirse de sus lineamientos preestablecidos, de defensa del libre comercio, y enfatizando aspectos tecnicistas, referidos a los diferentes articulados del documento.

En el presente trabajo se considera que una aproximación desde la Teoría de las Ventajas Comparativas permite incorporar en el análisis los principales elementos para entender la relación entre el comercio y el medio ambiente. En todo caso, se tiene consciencia de que éste, al igual que otros acercamientos, dependen de la perspectiva analítica de cada investigador, ya que al tratarse de un tema tan amplio y novedoso, no puede ser encuadrado en un esquema único.

En primer lugar, a modo introductorio, se presentan los principales supuestos implícitos de la Teoría de las Ventajas Comparativas (la no movilidad del capital, la no existencia de externalidades, la permanencia de precios y la igualdad de la dinámica de las ventajas comparativas de los países), cuestionando la veracidad de cada una de ellas, particularmente desde el punto de vista del medio ambiente. Posteriormente, se hace una revisión breve de cada uno de estos supuestos, enfatizando en sus implicaciones negativas para el medio ambiente. Al final se presentan algunas conclusiones, en las que básicamente se recogen los puntos centrales del análisis así como reflexiones personales sobre los puntos enfocados.

---

<sup>1</sup> Pérdida de suelos, recursos pesqueros, bosques y aguas, a su capacidad de absorción de las emisiones del CO<sub>2</sub> y la destrucción de la capa de ozono.

## TEORIA DE LAS VENTAJAS COMPARATIVAS

El discurso sobre las ventajas de la liberalización comercial se basa en la teoría de las ventajas comparativas de Ricardo (inicios del siglo XIX). Esta teoría plantea que la especialización de los países en aquellos productos para los cuales tiene ventajas comparativas en el mercado internacional favorecerá a todos los países que intercambian sus productos ya que de esta manera se minimizan los costos. La teoría de las ventajas comparativas supone que el comercio es beneficioso cuando (1) no existe movilidad internacional del capital, (2) no hay externalidades; (3) los precios son estables, y (4) los países tienen una dinámica igual de las ventajas comparativas.

Estos supuestos, sin embargo, no se comparecen con la realidad del comercio internacional en el cual se produce la liberalización comercial. Van Hauwermeiren (1995) desvirtúa cada uno de estos argumentos desde el punto de vista ambiental. (1) Respecto al primer supuesto, la no movilidad internacional del capital, se constata que el capital no necesariamente se redistribuye de acuerdo a las ventajas comparativas dentro de cada país ya que actualmente el capital es internacionalmente muy móvil puesto que busca las ganancias más altas invirtiendo en donde le resulta más rentable. Esta situación induce a los países a mantener sus sueldos y sus normas ambientales muy bajas con el fin de atraer inversiones y para no perder competitividad. (2) El segundo supuesto, la no existencia de externalidades, tampoco da cuenta de la realidad en la medida en que los precios no reflejan los costos de los daños ambientales, los daños a la salud de la población, explotación de los recursos naturales, y tampoco considera la inconmensurabilidad del valor de la biodiversidad. (3) Respecto al supuesto de la estabilidad de los precios, en el mercado de comercio internacional existe un deterioro de los términos de intercambio, a través del cual un país no desarrollado puede importar cada vez menos a cambio de la misma cantidad de exportaciones, lo cual conduce a su empobrecimiento, y el consiguiente deterioro ambiental<sup>2</sup>. (4) Finalmente, los países

<sup>2</sup> Raul Prebich, a finales de los años 60, planteó la "Teoría del intercambio desigual", a través de la cual explicaba como los productos primarios, exportados básicamente por los países del Tercer Mundo, tienen un valor cada vez menor con relación al precio de los productos industrializados exportados por los países del Primer Mundo. A través de esta teoría Prebich cuestionó un principio básico de las ventajas del libre mercado que suponía la socialización de los avances tecnológicos incorporados en los productos

no tienen una dinámica igual en sus ventajas comparativas ya que algunas especializaciones pueden generar un estancamiento en el largo plazo. La especialización en bienes manufacturados con alto valor agregado resultará en innovación tecnológica y en desarrollo del nivel de capacitación; mientras que la especialización en ventajas muy poco dinámica (bajo costo de mano de obra, abundancia de recursos naturales, inexistencia de legislación ambiental adecuada) conduce a un estancamiento económico.

## MOVILIDAD INTERNACIONAL DEL CAPITAL

El proceso de globalización productiva<sup>3</sup> ha significado una nueva división internacional del trabajo, que supone que los procesos de producción ya no se concentran únicamente en los países desarrollados, sino que se subdividen las diferentes fases del proceso en varios países, para aprovechar las ventajas que puedan ofrecer. En general las grandes empresas transnacionales buscan trasladar las fases productivas a los países en donde los costos de producción son menores, lo cual puede deberse, entre otras causas, a una falta de control ambiental, lo que implica que las empresas vinculadas a la explotación de recursos ambientales pueden hacerlo sin tener que incluir entre sus costos, o hacerlo mínimamente, los elementos ambientales. Es importante señalar, en todo caso, que la relocalización dependerá no sólo del componente ambiental de los costos, sino también de la localización geográfica, el costo de la mano de obra y el clima general de inversiones que presente el país.

---

industrializados.

<sup>3</sup> En esta parte se acoge el planteamiento señalado en el libro *The New International Division of Labour* (1977), de F. Froebel, J. Heinrichs y O. Kreye, que a partir de señalar que el capitalismo desde sus inicios en el siglo XVI ha estado caracterizado por una beta internacional: es decir que la internalización y la emergencia de un sistema de producción global. Sin embargo, lo que hace diferente al capitalismo durante las dos últimas décadas es la manera en la cual los movimientos de capital, aliados a un particular tipo de tecnología han afectado drásticamente a los procesos productivos. Más concretamente, la internacionalización de la economía en la era de las computadoras y de la eficiente transportación ha significado la transferencia de las "etapas de producción" del centro a la periferia. Esto a dado como resultado un nuevo tipo de relacionamiento entre entre los países industrializados y los países en desarrollo, y al mismo tiempo resignifica el concepto de internacionalización. Por ejemplo, en el pasado las inversiones de capital transfronterizas eran utilizadas básicamente para para explotar los recursos y la mano de obra nativas. En el presente pueden también ser utilizadas para subdividir los procesos de producción en distintas fases y relocalizar cada una de ellas en diferentes áreas geográficas. Los procesos de producción mundial y las zonas de exportación se inscriben en estas nuevas áreas geográficas en donde los países de la periferia se han convertido en el locus donde se emsamblan los productos que se venden en el mercado internacional. Este logro significativo trae consigo repercusiones económicas y políticas. Desde el punto de vista estrictamente económico, los inversores y analistas miran a este tipo de internacionalización como un mecanismo orientado a maximizar la productividad y a disminuir los costos de producción a través del empleo de los bajos salarios en los países en desarrollo (Kelly, 1985: 210).

En el marco del proceso productivo globalizado, las empresas transnacionales, que pasan a constituirse en los actores fundamentales, han venido actuando insistentemente al interior de la UNCTAD, Multilateral Agreement on Investment (MAI) y de la OMC, Multilateral Investment Agreement (MIA), para que se establezcan regímenes lo más favorables para sus inversiones, orientadas básicamente a la liberalización total de los movimientos financieros de capital o de mercancías, tratando siempre de que obtener un tratamiento libre de cualquier regulación, o al menos, un trato nacional<sup>4</sup>.

El MAI es, por tanto, muy desequilibrado en favor de los derechos de los inversionistas extranjeros, y en contra de los derechos del país que los recibe, del gobierno local y de las firmas locales (que perderían sus derechos a recibir un tratamiento más favorable por parte de sus gobiernos a ser protegidos de las empresas extranjeras más grandes, de manera que puedan sobrevivir y desarrollarse). Las empresas internacionales pueden cruzar las fronteras sin ningún tipo de barrera y establecer proyectos o comprar firmas locales enfrentando mínima o ninguna regulación en los países receptores para entrar, establecerse, obtener derechos de propiedad, efectuar operaciones y repatriaciones de utilidades y/o de capital (Third World Network, 1997).

Los intereses de las grandes empresas transnacionales no sólo se han limitado a estos acuerdos, sino que tienen una inferencia directa en los grandes organismos multilaterales, particularmente la OMC, para imponer a todos los países miembros normas de todo tipo, no solo comerciales<sup>5</sup>. Su alcance se ha expandido a cubrir el

---

<sup>4</sup> Los modelos del MAI y del MIA son básicamente los mismos, están orientados a proteger e incrementar los derechos de los inversores extranjeros frente a los gobiernos nacionales y los países. Los principales elementos son: el derecho a entrar y establecerse en casi todos los sectores, excepto en la seguridad, lo cual significa que los gobiernos perderán su autoridad para determinar a que inversionistas extranjeros permite o no permite entrar en el país. El derecho a un derecho de propiedad completamente igualitario, lo cual significa que el gobierno no puede poner condiciones a las compañías extranjeras para que parte de sus ganancias sean resitribuidas, o exigir a las empresas que formen joint ventures con firmas locales o con el Estado. Un trato nacional, lo que significa que las empresas nacionales deben ser tratadas igual o mejor que las compañías locales. Eliminación de las regulaciones y condiciones impuestas por los Gobiernos a las compañías extranjeras. Protección de todos los derechos de los inversionistas extranjeros. Establecimiento de un sistema de resolución de controversias

<sup>5</sup> Gurdial Singh Nijar (1998) al respecto señala: "Es ampliamente sabido que el marco de los TRIPs fue formulado por las transnacionales trabajando junto con el Comité de la Propiedad Intelectual de Estados Unidos, la Federación Japonesa de Organizaciones Económicas-Keidanren, y la Unión de Confederaciones de Industrias y Empleadores (UNICE) de Europa. Algunas de las transnacionales representadas en dichas instancias fueron: Bristol Myers, Du Pont, General Electric, General Motors, Monsanto, Pfizer, Rockwell y Warner".

Durante el proceso de aprobación del capítulo correspondiente a la propiedad intelectual de la OMC se marginó totalmente a los países del Tercer Mundo. Al respecto los comentarios de un observador experimentado, Chakarvarthi Raghavan, resulta instructivo: "El proceso de negociación fue fragmentario y careció de transparencia. Los países industrializados se concentraron en hacer sus propios tratos en negociaciones que tuvieron lugar fuera de los canales normales. Su estrategia fue llegar unas cuantas horas antes de la hora prefijada para completar las negociaciones con un acuerdo que fue presentado como un hecho consumado, dejando a los países en vías de desarrollo sin otra alternativa que aceptarlo sin introducir cambios." (Ibid.)

comercio en la agricultura, comercio e inversión en servicios; y detrás del comercio, aspectos relacionados con los derechos de propiedad intelectual y mecanismos de inversión. Una vez que los acuerdos de la OMC han entrado en vigencia, se han vuelto obligatorios para todos los países miembros (la mayoría) es difícil para un gobierno tener políticas propias relacionadas con el comercio externo, la inversión, las políticas sectoriales en el servicio y la agricultura o políticas tecnológicas, e incluso con el medio ambiente, que violen las reglas de la OMC. Más aún, las reglas atan no solamente a los gobiernos presentes sino también a los futuros:

Moreover, the rules are binding on future governments as well. Thus, should a present opposition party have a different economic programme, it would find it difficult or impossible to implement it (should it come to power) if this were to contradict the WTO rules. In this way, policy options have been significantly narrowed, for a country's policies would have to be made (or changed) within the boundaries of what is permissible by the WTO Agreements" (Khor, 1997: 2)

De esta manera, las presiones del mercado obligan a los países a presentar la desregulación ambiental como una "ventaja" para atraer estos capitales. La desregulación ambiental y la desprotección de los recursos naturales constituyen una "ventaja comparativa" tristemente común para las empresas que operan en América Latina y otros países del Tercer Mundo. A pesar de que muchas empresas transnacionales explotan ampliamente la desprotección ambiental existente en algunos países, alegan *dumping* ecológico por parte de países con menor regulación ambiental, y presionan por medidas restrictivas (proteccionismo ambiental) contra lo que alegan constituye "competencia desleal"; o por los menos se quejan de no poder competir con países que no internalizan" los costos de proteger el medio ambiente y los recursos naturales<sup>6</sup> (Quiroga Martínez, 1994: 62).

Cuando se trata de transferencia de tecnología los países del Norte asumen una actitud agresivamente antiliberalista, y más bien empujan a todos los miembros de la OMC a introducir de manera compulsiva un conjunto estandarizado de leyes nacionales para proteger los "derechos de propiedad intelectual" (DPI)<sup>7</sup>. Puesto que

<sup>6</sup> Como es el caso de los productores estadounidenses de cobre.

<sup>7</sup> Durante las negociaciones de la Ronda de Uruguay del Acuerdo General sobre Aranceles y Comercio (GATT), se presionó a los países en desarrollo para que aceptaran la inclusión de los DPI en el sistema multilateral de comercio. En 1988, en las primeras fases de las negociaciones, el representante de Comercio de EEUU afirmaba que los países con sistemas de DPI débiles "estafaban" 24.000 millones de dólares a unas 200 compañías transnacionales de Estados Unidos, y que, en general, se trataba de países pobres del hemisferio Sur. Con ello se iniciaba una agresiva campaña para equiparar los sistemas de DPI de todos los países, estableciendo un nivel 'mínimo' de protección, a través del GATT. En 1994 se concluyó el Acuerdo sobre Derechos de Propiedad Intelectual Relacionados con el Comercio, como parte del paquete pactado en la Ronda de Uruguay, que transformó el GATT en la Organización

la mayor parte de patentes son propiedad de las empresas transnacionales<sup>8</sup>, esto significa que la protección legal del monopolio de la tecnología de estas empresas del Norte, así como una drástica reducción de las posibilidades de que el Sur utilice nuevas tecnologías. La causa por la cual el Norte incentiva a la introducción del Acuerdo de Propiedad Intelectual (ADPIC) es para posibilitar que sus firmas capturen mayores beneficios a través de precios monopolísticos mayores, regalías, venta de productos tecnológicos, y para establecer barreras fuertes que prevengan el desarrollo tecnológico de potenciales nuevos rivales del Sur<sup>9</sup>. De manera que, como lo señala Khor, "The Northern push in TRIPs proved that 'free trade' and 'liberalisation were only nice slogans waved to move the Round forward. The reality was 'liberalisation if it benefits me, protectionism if it benefits me, what counts is my commercial interest'" (Khor, 1997: 4)<sup>10</sup>.

Los ADPICs<sup>11</sup> han sido diseñados expresamente para asegurar que los derechos de propiedad intelectual puedan ser aplicados universalmente a todas las "tecnologías", especialmente a aquellas que anteriormente habían quedado

Mundial del Comercio (OMC).

<sup>8</sup> Hoy en día el grueso de la transferencia de tecnología se realiza a través de fusiones y adquisiciones transfronterizas de empresas. Según la UNCTAD, cerca de un 70% de los pagos globales en concepto de regalías y tarifas tecnológicas corresponden a transacciones entre compañía matriz y filiales en el extranjero. El nivel de inversión de las CTNs en filiales en el extranjero ascendió en 1996 a 1.400.000 millones de dólares, de los cuales solamente una cuarta parte venía financiada por movimientos de IDE. Por lo tanto, la 'transferencia tecnológica' hoy en día se ha convertido en un movimiento transfronterizo de tecnología y capital por parte de las grandes empresas, pero los trasvases no salen del circuito interno corporativo (UNCTAD, 1997).

<sup>9</sup> Los TRIPs fueron inventados por los países industrializados como parte de una estrategia más amplia destinada a proteger a sus mercados e industrias, en un momento en que se enfrentan a la reducción de su base industrial y agrícola. Sirvieron también para prevenir el surgimiento de nuevas competencias, en particular algunos mercados de Asia y América Latina. Los TRIPs surgieron en un momento en que la tecnología era considerada un valor crucial, una ventaja competitiva, en una época de rápida globalización de la economía donde los países recién industrializados ponían en peligro el liderazgo tecnológico de varias industrias estadounidenses, como productos electrónicos, bienes de calidad y partes microeléctricas. Un régimen fuerte en materia de derechos de propiedad intelectual restringirá el acceso de nuevos adelantos científicos a los países del Sur. Los derechos de propiedad intelectual permiten, pues, "congelar" hasta cierto punto las ventajas comparativas de los países desarrollados con el mundo en vías de desarrollo y consolidar una división internacional del trabajo entre los primeros, donde se producen las innovaciones, y los segundos, donde se importan y consumen dichos productos.

<sup>10</sup> En el caso del Ecuador, el Gobierno se vio obligado a aprobar un acuerdo de propiedad intelectual bilateral con Estados Unidos, cuyos articulados no favorecen a la defensa de sus recursos ambientales. El acuerdo básicamente busca proteger los intereses de las grandes empresas transnacionales que demandan una remuneración permanente por el uso de su tecnología, a través del pago de patentes y regalías de las empresas o usuarios nacionales que las utilicen. Con la firma del acuerdo el país renunció al beneficio fundamental que proclama el libre mercado, es decir a beneficiarse de las ventajas comparativas de los países desarrollados, reflejadas en el desarrollo de conocimiento y tecnología. Más aún, la ley autoriza a las empresas transnacionales a que patentes sus propios recursos naturales y humanos, así como sus conocimientos ancestrales, que constituyen su ventaja fundamental en el mercado global.

El país se vio obligado a aprobar esta ley bajo la amenaza del Gobierno de Estados Unidos de retirar al país de los beneficios de los aranceles preferenciales del que se beneficia como país andino (Estados Unidos constituye el principal y mayoritario socio comercial del Ecuador). La presión no tomó en cuenta con los argumentos legítimos de las autoridades del país de contar previamente con una infraestructura administrativa y legal que le permita un cumplimiento adecuado de la ley y, sobre todo, la defensa y protección de sus recursos.

<sup>11</sup> Esta situación se observa específicamente en el artículo 27 b):

" Los Miembros podrán asimismo excluir de la patentabilidad:

- a) .....
- b) Las plantas y los animales excepto los microorganismos, y los procedimientos esencialmente biológicos para la producción de plantas o animales, que no sean procedimientos no biológicos o microbiológicos. Sin embargo, los Miembros otorgarán protección a todas las obtenciones vegetales mediante patentes, mediante un sistema sui generis o mediante una combinación de aquéllas y éste. Las disposiciones del presente apartado serán objeto de examen cuatro años después de la entrada en vigor del Acuerdo sobre la



excluidas de este tipo de normativa a nivel nacional, por considerarse que la concesión de derechos de monopolio en estos sectores no era adecuada. Este era el caso de los productos farmacéuticos y los materiales biológicos, tanto plantas como microorganismos, que ahora deben ser susceptibles de derechos de propiedad privada mediante DPI. Las expectativas comerciales creadas por el desarrollo de la biotecnología han propiciado una multitudinaria carrera por conseguir el control del mercado de la biodiversidad a través del sistema de patentes. En la actualidad se libra una auténtica batalla legal y existe una enorme controversia en torno a los DPI sobre la vida. Se cuestiona, por ejemplo, que los genes puedan considerarse como algo "nuevo", o que la rutina de secuencias ADN en un laboratorio suponga una actividad "inventiva". El hecho de que muchas de las "invenciones" genéticas del Norte se deriven de productos biológicos y conocimientos procedentes de regiones del Sur agrava esta controversia. Es más, no hay fronteras éticas que definan hasta dónde se puede llegar, se concede patentes sobre genes humanos y sobre técnicas que pueden alterar el destino de la reproducción humana.

Los derechos de propiedad intelectual sobre plantas, animales y organismos de la tierra (microbios como bacterias y hongos), que han sido modificadas con ingeniería genética, represen una seria amenaza a la biodiversidad. Por ejemplo, la creación de cultivos resistentes a los herbicidas provocará un mayor uso de los mismos, pudiendo originar también supermalezas. Organismos de la tierra que han sido modificados con ingeniería genética pueden poner en peligro la vida vegetal y zonas de cultivos si ocurren consecuencias imprevistas.

Además, el Acuerdo de la Organización Mundial del Comercio sobre Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual Relacionados con el Comercio (ADPIC) amenaza con hacer imposible la aplicación del Convenio sobre la Diversidad (CDB)<sup>12</sup>. Mientras los ADPICs imponen derechos de propiedad intelectual privados sobre la biodiversidad del Sur, el CDB reconoce los derechos colectivos de las comunidades locales sobre la misma, puesto que la conservación y el uso sostenido

---

OMC".

<sup>12</sup> El CDB es el resultado de muchos años de presiones internacionales que exigían una respuesta a la destrucción y al desigual reparto de beneficios de la biodiversidad del hemisferio Sur. Tras largos años de debate, el Convenio se aprobó en 1992, y ha entrado en vigor en 1993. En la actualidad 170 países han suscrito el acuerdo. El CDB representa un importante hito en los esfuerzos internacionales por promover la conservación de la biodiversidad. En primer lugar, el Convenio obliga a los países firmantes a respetar unos principios básicos en cuanto a cómo, quién y en beneficio de quién ha de conservarse la biodiversidad. En el recuadro siguiente

de la biodiversidad se sustenta en los derechos de las comunidades locales. Cabe señalar que el CDB puede constituir un instrumento eficaz para la conservación de la biodiversidad y su utilización siempre y cuando dote a las comunidades locales de fórmulas prácticas para defender sus derechos frente a la privatización de la biodiversidad. Sin embargo, se corre el riesgo de que el CDB degenera en un instrumento legal para legitimar la transferencia de germoplasma del Sur al Norte. Bajo la fórmula de contratos bilaterales, instituciones, compañías y gobiernos que piensan que pueden exprimir millones de dólares de las selvas tropicales y de los campos de los campesinos, están intentando vaciar de contenido el CDB y utilizarlo como instrumento para desvirtuar los derechos y recursos colectivos de las comunidades. A través de acuerdos legalistas se busca establecer códigos de conducta que faciliten el acceso de las compañías a la riqueza de conocimientos de las comunidades locales e indígenas relacionados con la biodiversidad, así como a muestras de su material biológico, todo ello disfrazado de acuerdos justos para las comunidades. Sin embargo, la participación en los beneficios no puede reducirse a una compensación económica por la concesión a los monopolios de acceso a los recursos biológicos y conocimientos colectivos puesto que son elementos inalienables de la herencia intergeneracional.

Hasta donde los gobiernos del Sur aprietan los controles ambientales o los mantienen laxos? Al mantenerse laxos podría hipotéticamente propiciarse la importación de industrias sucias que prefieren los *paraísos de la contaminación*, donde, por regla general, el proceso productivo está exento de los costos ambientales<sup>13</sup>. Borrero (1994, 70) distingue entre armonización de parámetros ambientales, de una parte, y adopción de criterios básicos o límites máximos de tolerancia ambiental, por la otra. Mientras estos últimos deben adaptarse en todos los países por razones de salud ambiental y humana<sup>14</sup>, la armonización de los estándares ambientales comprendería algunos interrogantes: ¿existen las condiciones para efectuar tal armonización?, ¿deben considerarse las circunstancias regionales, ecológicas y sociales a fin de evitar un colonialismo de parámetros?, ¿las

---

se resumen estos principios.

<sup>13</sup> Aunque el proceso productivo no es limpio, eventualmente el producto final podría ser etiquetado verde. El empresario decide no instalar sistemas de tratamiento porque a la postre la carga retributiva es baja y hace un uso casi gratuito de los elementos de la oferta ambiental (aire y agua). Prefiere seguir pagando esas tasas bajas en lugar de incorporar sistemas de tratamiento o de control de la contaminación.

<sup>14</sup> La OMS y organismos del orden internacional han identificado, con base en investigaciones y trabajos de especialistas los límites

llamadas ventajas comparativas podrían convertirse en una oportunidad para eximir a los países financieramente empobrecidos de un ajuste a sus estándares ambientales, convirtiéndolos de derecho en "países de la contaminación", aptos para industrias sucias y comparativamente ventajosos en el mercado de inversiones? (Borrero, 1994: 71). Algunos sectores (SELA, 1992: 30-32) han expresado sus reservas en relación con las propuestas de armonización, señalando que los argumentos de control ambiental podrían ser, a la larga, una forma de proteccionismo subrepticio que se convertiría, hacia el futuro, en una seria amenaza para el sistema de comercio mundial<sup>15</sup>. Sin embargo, para algunos autores, la armonización de políticas ambientales podría garantizar el cumplimiento de objetivos ambientales específicos; mientras que la ausencia de ésta puede conducir a una desregulación competitiva, en la medida en que unos países traten de vender más que otros en los mercados internacionales. De esta manera, la armonización podría constituir un medio para impedir que las industrias que generan altos niveles de contaminación puedan ser trasladadas a países con bajos estándares (Ibid.)

## EXISTENCIA DE EXTERNALIDADES

Muchos daños ambientales son irreversibles y no pueden ser reparados a través de la utilización de los recursos financieros obtenidos por el comercio (Ekins et al., 1993). En este punto conviene resaltar la perspectiva de la denominada Economía Ecológica, para la cual los recursos ambientales no necesariamente pueden ser valorizados, a diferencia de lo que plantean las posiciones neoliberales<sup>16</sup>.

---

máximos de tolerancia de organismos vivos -especialmente del ser humano-, a ciertas sustancias tóxicas.

<sup>15</sup> Al respecto, argumentan, por un lado, que las capacidades de absorción de la contaminación son distintas de un país a otro, por lo que no existe ninguna razón para asumir que el nivel deseable de contaminación o el conjunto de políticas para combatir la contaminación, deban ser los mismos en diferentes países. En segundo lugar, argumentan que no existe razón alguna para suponer que todas las sociedades están buscando niveles idénticos de calidad ambiental, o que otorgan un valor idéntico a recursos naturales particulares. La exigencia de mejoras ambientales está positivamente vinculada a los niveles de ingreso. El razonamiento en este caso no es que las sociedades con ingresos más bajos desean una calidad ambiental inferior, sino que, dados los recursos que tienen a su disposición, cambian un bajo nivel de calidad ambiental por un ingreso mayor.

<sup>16</sup> Dentro de la cual se ubica la **Economía Ambiental** que parte del supuesto de que toda "externalidad", toda aportación de un recurso o servicio ambiental no incluido en el mercado, puede sin embargo recibir una valoración monetaria convincente. Allier (1994: 55) plantea la existencia de dos problemas en la internalización de los costos ambientales. Por un lado, la metodología para valorizar en valores monetarios los costos externos, en donde tradicionalmente se aplican técnicas como la "valoración de contingencias" (preguntando a los afectados sobre la disposición a pagar), u otro tipo de técnicas ingeniosas, ninguna de las cuales afronta satisfactoriamente la cuestión de la actualización de los daños futuros. El segundo tema es la definición de instrumentos para lograr que la economía humana encaje dentro de los límites de los ecosistemas, teniendo bien presente además que el encaje de la economía humana dentro de los ecosistemas (o si se quiere, la adaptación de la economía a los límites de unos ecosistemas en constante evolución), no es una cuestión que pueda resolverse mediante una apelación al tribunal objetivo e imparcial de los científicos de la naturaleza o mediante la repetición ritual de la palabra "sustentabilidad". Desde esta perspectiva el mercado queda, según Allier, "ecológicamente ampliado" (ibid.: 57). Una vez "internalizadas las externalidades"; es decir, una vez computados esos

La Economía Ecológica argumenta en contra de la posibilidad de “internalización” convincente de las externalidades, utilizando como uno de sus argumentos principales la ausencia de las generaciones futuras en los mercados actuales, aún si esos mercados se amplían ecológicamente mediante simulaciones basadas en la disposición a pagar, y no en pagos realmente efectuados. Se piensa que “en el mejor de los casos, los agentes económicos actuales valoran de manera arbitraria los efectos irreversibles e inciertos de nuestras acciones de hoy sobre las generaciones futuras” (Martínez-Allier, 1994: 57).

Una de las dificultades para evaluar los daños ambientales se deriva de la inexistencia de una tradición en la teoría económica para incorporar el medio ambiente en los sistemas de cuentas nacionales. Estos sistemas tradicionales presentan las siguientes carencias (Lutz, 1991: 19-20). En primer lugar, ni los elementos de la oferta ambiental ni los servicios ambientales asociados a los procesos ecológicos esenciales y a los sistemas naturales se incluyen en los balances de las cuentas nacionales; en ese sentido, las cuentas nacionales tradicionales ofrecen limitaciones en torno a la información sobre el bienestar de una nación, al medir en forma imprecisa, e incluso incorrecta, los cambios producidos en el medio ambiente y la oferta ambiental. En segundo lugar, las cuentas nacionales de tipo corriente tampoco reflejan la depreciación de la oferta ambiental, es decir del capital natural. Finalmente, no incluyen los daños directos, las lesiones ocasionadas al ambiente. De esta manera, los cálculos que resultan de los sistemas tradicionales de cuentas nacionales son inexactos por dos razones; por un lado, no tienen en cuenta los impactos de productos indeseables asociados a la contaminación; y, por otro, no se asigna valor económico a las ventajas o beneficios derivados de los servicios ambientales y de la existencia de una oferta ambiental sana. En algunos países se ha ensayado la elaboración de cuentas satélites para el medio ambiente, desplazando, en la práctica, la contabilidad de la oferta ambiental y de los servicios ambientales a una zona apartada de cuentas secundarias o subcuentas con respecto al núcleo no modificado de la contabilidad nacional.

Otra dificultad estaría dada por las limitaciones mismas de las herramientas analíticas, es decir, de los paradigmas de la teoría económica. Si se integrara la información sobre el ambiente en la contabilidad económica, "seguramente se elaboraría de acuerdo con las prioridades de los científicos formados en el paradigma económico neoclásico" (Borrero, 1994: 81). De esta manera, habría mayor interés por fenómenos que pueden ser valorizados en magnitudes monetarias con tasaciones monetaristas y subjetivistas. Esta afirmación refleja la concepción implícita de las diferentes metodologías de valorización del medio ambiente existentes (Pascó-Font). (a) Los Enfoques Convencionales de Mercado, utilizan precios de mercado para valorizar el recurso natural en cuestión. Si los precios de mercado no son un reflejo aceptable de la escasez relativa del activo ambiental, éstos son ajustados por los precios sombra del recurso. (b) El enfoque Función de Producción de los Hogares (FPH) se emplea el gasto que realiza un hogar en insumos o bienes que son sustitutos o complementarios al activo natural en cuestión como una aproximación al valor del cambio en dicho activo. (c) A través del método de "Precios Hedonistas" (MPH) se hace un intento por estimar un precio implícito para los activos naturales o el medio ambiente acercándose a los mercados reales en los cuales éstos son transados. (d) En los Métodos Experimentales se pretende que los agentes revelen sus preferencias a través de cuestionarios debidamente estructurados.

## **DETERIORO DE LOS TÉRMINOS DE INTERCAMBIO**

Los defensores de las bondades del libre comercio para el medio ambiente consideran que un mayor volumen de comercio genera mayores recursos que se canalizaría hacia la conservación del medio ambiente. Desde esta perspectiva, se trata de sustituir la existencia de un deterioro de los términos de intercambio por la idea de un círculo virtuoso de sustentabilidad. Esta concepción merece ser descalificada, no sólo porque los recursos provenientes de este desarrollo pueden no ser utilizados en inversiones ambientales<sup>17</sup>, sino también por la pervivencia de una relación de intercambio injusta, caracterizada por un aumento permanente de los

---

<sup>17</sup> Los países pobres, con un gran déficit fiscal, canalizan gran parte de sus ingresos hacia el pago de sus deudas externas o a cubrir

precios de los productos industrializados, y particularmente de la tecnología (patentamiento del conocimiento), al mismo tiempo que por una disminución constante de los precios de los productos primarios, sobre los cuales se sustenta la economía de los países del Tercer Mundo.

En una economía globalizada, en la cual el componente tecnológico es el fundamental, en donde existe una tendencia cada vez mayor a la sustitución de materias primas por sintéticos, o al reciclaje de éstas, la especialización de los países en la explotación de productos primarios genera un empobrecimiento paulatino de los países, y la consecuente carencia de recursos para canalizarlos hacia el cuidado del medio ambiente. Al respecto, Manuel Castells señala lo siguiente:

...la transformación de la estructura del comercio internacional, que ha reducido la importancia de las materias primas y de las mercaderías agrícolas, aumentando la de los productos manufacturados en términos relativos, ha golpeado duramente a los sectores externos latinoamericanos, que tradicionalmente tuvieron un balance negativo en el intercambio de productos industrializados..... Un elemento importante en la transformación de esta estructura comercial es la revolución tecnológica que se dio en la agricultura y en la producción de los llamados `nuevos materiales. Por un lado, los excedentes agrícolas, tanto en los países de la OCDE como en el Tercer Mundo, han deprimido los precios. Por el otro, nuevos materiales, aleaciones y compuestos sintéticos tienden a desplazar a muchos de los productos mineros tradicionales, mientras que las nuevas tecnologías permiten reciclar crecientes proporciones del resto de los metales .... De este modo, la concentración de las exportaciones latinoamericanas en productos primarios va en sentido contrario al comercio internacional, que se basa cada vez más en productos industrializados de alto valor (Castells, 1989: 4).

El desarrollo de la biotecnología y su patentamiento, a través de convenios internacionales, ha menoscabado los términos de intercambio de los países del Tercer Mundo. Sectores de producción y de distribución que anteriormente eran independientes (como el sector semillas, los productos agroquímicos, los productos farmacéuticos, y la elaboración de alimentos) se han interconectado de forma ingeniosa en los convenios internacionales, como la OMC (ADPICs) y el UPOV. Dado que más del 40% de la producción mundial se basa en la explotación de la biodiversidad (UNCTAD, 1997), cualquier tecnología que altere la utilización de la biodiversidad para la producción, tan profundamente como la ingeniería genética y la clonación, tendrá una repercusiones muy graves para los países en desarrollo.

Con los acuerdos ADPIC biodiversidad entra de lleno en el régimen jurídico del comercio internacional, a través de ellos, las obtenciones vegetales deben ser patentables, o estar sujetas a un "sistema eficaz *sui generis*" (Art.27, b). El significado de "sistema eficaz *sui generis*" no se sabe con exactitud; pero casi todo el mundo concluye que la protección de variedades vegetales (PVV), como sistema que equivale a un tipo de patentes "blandas" aplicables al campo de la agricultura, cumpliría con los requisitos. La protección de variedades vegetales ha demostrado ser un incentivo jurídico hacia la uniformidad de las variedades, y restringe los derechos de los agricultores y de las comunidades locales que trabajan con la biodiversidad. Los países que opten por ampliar el campo de la legislación de patentes a las obtenciones vegetales instituirían, con ello, un sistema de derechos privados mediante el cual una persona puede impedir a los demás producir, utilizar o vender la variedad protegida o cualquier producto que contenga información genética patentada. Los agricultores no podrán acceder libremente a las semillas ni guardar parte de su cosecha para re-sembrar; se restringe el uso de material patentado para investigación científica; se reduce la disponibilidad de la diversidad; y, se pone en peligro la pervivencia de la investigación pública. Es muy probable que los países que decidan adoptar legislación de PVV, como un mal menor, acaben por encontrarse con los mismos problemas.

Nadie sabe lo que va a implicar la aplicación de "sistemas eficaces *sui generis*" para las obtenciones vegetales, pero es probable que se imponga un sistema de PVV inspirado en UPOV (Convenio para las Obtenciones Vegetales). La normativa establecida por UPOV se basa en la uniformidad genética como requisito para la concesión de derechos de monopolio. También exige que los campesinos - que son la fuente de biodiversidad de la que se alimenta la mejora genética - paguen por las nuevas variedades. Ninguno de los dos sistemas - ni el de patentes, ni el de PVV - dispone de mecanismos para compartir beneficios entre los titulares de DPI y los donantes del germoplasma y de los conocimientos.

En la actualidad, posiblemente, la mayor competencia con los productos primarios de los países del Tercer Mundo provenga de los productos subsidiados por

los gobiernos de los países industrializados. El fuerte subsidio que otorgan los países industrializados a su producción de productos, particularmente primarios<sup>18</sup> tienen un impacto desbastador en las exportaciones de los países subdesarrollados, los que se encuentran imposibilitados de competir en el contexto de los subsidios y carecen de la flexibilidad para cambiar de tipo de producción para tomar ventaja de las oportunidades del mercado externo.

A lo anterior se suma el deterioro real de los precios de los productos primarios en el mercado internacional, debido a un complejo número de causas. Toledo sintetiza las razones de este deterioro en los siguientes términos. (a) La sobreoferta de productos debida a la reciente liberalización de sistemas de cuotas preferencias y a la liberación de los stocks acumulados en los países compradores y productores. (b) Existe una sobrevaloración temporal interna en los países productores para mantener la producción y los ingresos reales de sus agricultores. De esta forma se impide la respuesta de los agricultores a la disminución de precios internacionales, lo que a su vez contribuye a incrementos en sobreproducción y los stocks mundiales. (c) En el caso de productos provenientes de plantaciones perennes, la reacción de los productores al mercado naturalmente es lenta, pues la destrucción y reemplazo de una plantación es más costosa, tomando tiempo (años) para llegar al estado productivo con las nuevas plantaciones. Adicionalmente, los productores dueños de plantaciones perennes son capaces de tolerar precios bajos del mercado, manteniendo producción al costo marginal del operativo anual. Sin embargo, los precios bajos afectan la calidad del producto final al reducirse la inversión de reemplazo de plantaciones y los costos de selección y manipuleo (esto ocurre particularmente con productos como cacao, café, etc.). (d) La recesión económica mundial, resultante de la aparente pérdida de competitividad industrial de grandes potencias tradicionales y el destino de grandes recursos económicos a la incorporación de Europa Oriental y la ex-Unión Soviética a la economía mundial. Esta recesión mundial ha disminuido la capacidad de compra de los mercados de materias primas tradicionales, lo que afecta negativamente los precios internacionales.

---

<sup>18</sup> De acuerdo a la Política Agraria Común de la Unión Europea, a pesar de que el sector agrario representa una mínima parte de las economías de los países de la Unión Europea, recibe en subsidios que representan más de la mitad de su presupuesto total. De este subsidio se benefician especialmente los derivados lácteos, la carne de res, el azúcar y los cereales (Fritzler, 1998: 91).



Para algunos (Indira Gandhi)<sup>19</sup>, la pobreza, que se acentúa cada vez más como consecuencia del deterioro de los términos de intercambio, constituye la mayor fuente de contaminación<sup>20</sup>. El pobre está incapacitado de llevar por sí mismo el tipo de investigación que le posibilite adquirir nuevos patrones de desarrollo que sean ambientalmente más deseables y que se apoye más en fuentes ambientales benignas de energía y en formas radicalmente diferentes de utilizar energía. Incluso si tuvieran los fondos y el talento, sus líderes políticos encuentran difícil preocuparse de un futuro "distante" cuando las necesidades actuales presionan fuertemente sobre su población, presión que es acentuada por el gran peso de la deuda externa, que se ha más que duplicado desde 1982, y que continúa absorbiendo, en promedio, cerca de un tercio de sus ganancias por concepto de intercambio externo.

## DIFERENTE DINAMICA DE LAS VENTAJAS COMPARATIVAS

El sistema productivo contemporáneo ha cobrado una importancia cada vez mayor en el desarrollo de la información, al punto de hablarse de la existencia de una "Economía de la Información"<sup>21</sup> (Castells, 1993). La revolución de las tecnologías de la información, según Castells, constituye la base material de un sistema económico emergente; sin embargo, las transformaciones que esta revolución trae y su expansión mundial son muy desiguales, produciendo la conformación de macroregiones económicas extremadamente diferenciadas, como la disolución del Tercer Mundo y la emergencia del Cuarto Mundo, cuya posición en el nuevo sistema

<sup>19</sup> Citada por Miller, 1996: 129.

<sup>20</sup> Matti et al (1987) evaluaron 12 variables socioeconómicas correlacionándolas con la cobertura del bosque remanente en 60 países tropicales. Encontraron correlaciones significativas negativas con la densidad de población ( $r = 0.78$ ) y con el nivel promedio de productividad (Producción Bruta) por hectárea ( $r = 0.55$ ). Esto documenta groseramente la importancia del nivel de productividad y, por ende, la riqueza o pobreza de un país en combinación con la densidad de población, como las fuerzas más importantes de deforestación: (Citado por Toledo, 1997?).

<sup>21</sup> La denominada "economía de la información" presenta cinco características. En primer lugar, las fuentes de productividad y de crecimiento económico son crecientemente dependientes de la aplicación de la ciencia y de la tecnología, tanto como de la calidad de la información y dirección en los procesos de producción, consumo, distribución y comercio. En segundo lugar, se observa un cambio, en las sociedades capitalistas avanzadas, de producción material a actividades de procesamiento de información tanto en términos de proporción del PIB como de la población empleada en dichas actividades. En tercer lugar, hay una profunda transformación en la organización de la producción y de la actividad económica en general: de la producción masiva estandarizada a la producción flexible que busca adaptarse al cambiante y diversificado mercado; asimismo, observa el cambio de organizaciones de gran escala verticalmente integradas a la desintegración vertical y la presencia de redes horizontales entre unidades económicas. En cuarto lugar se observa una economía global: capital, producción, dirección, mercados, trabajo, información y tecnología son organizados a través de las fronteras nacionales. Por último, las transformaciones económicas y organizacionales en la economía mundial tienen lugar en el medio de una de las más significativas revoluciones tecnológicas de la información (Castells, 1993).

económico mundial es crecientemente marginal e irrelevante<sup>22</sup>, con las respectivas consecuencias negativas para el medio ambiente.

De acuerdo a datos de la UNCTAD (1997), la transferencia de tecnología a los países en desarrollo ha descendido desde principios de los años 80, mientras que la participación de los países en desarrollo en los gastos globales de investigación y desarrollo ha disminuido del 6% en 1980, al 4% a principios de los 90. La liberalización de los mercados de capital no está contribuyendo en absoluto a mejorar esta situación, la pequeña participación (20-30%) del Sur en los flujos de inversiones directas en el extranjero ha mejorado recientemente, pero esta mejora sólo afecta a un puñado de países (China, con Hong Kong, Corea del Sur, Singapur). Entretanto, acuerdos de comercio como los que administra la OMC o los pactos regionales, así como el controvertido Acuerdo Multilateral de Inversiones, favorecen claramente los intereses expansionistas de las compañías transnacionales. Al contrario de lo que se suele decir, en este contexto la ampliación de los derechos de propiedad intelectual puede dar lugar a un "congelamiento" de las importaciones de tecnología en el Sur. Además, la media de edad de las tecnologías transferidas a filiales de empresas transnacionales en los países en desarrollo es a menudo mucho mayor que la de tecnologías transferidas a países desarrollados. Esto hace que la posibilidad de creación de capacidad tecnológica en el Sur sea más difícil todavía, especialmente dado que la frontera tecnológica avanza muy rápidamente, a medida que las nuevas tecnologías se integran en el juego de la economía global.

<sup>22</sup> El abismo tecnológico entre Norte y Sur es cada vez mayor. La transferencia de tecnología a los países en desarrollo ha descendido desde principios de los años 80, mientras que la participación de los países en desarrollo en los gastos globales de investigación y desarrollo ha disminuido del 6% en 1980, al 4% a principios de los 90. La liberalización de los mercados de capital no está contribuyendo en absoluto a mejorar esta situación. La pequeña participación (un 20-30%) del Sur en los flujos de inversiones directas en el extranjero (IED) ha mejorado recientemente, pero esta mejora sólo afecta a un puñado de países (China, con Hong Kong, Corea del Sur, Singapur).

Entretanto, acuerdos de comercio como los que administra la OMC o los pactos regionales, así como el controvertido Acuerdo Multilateral de Inversiones, favorecen claramente los intereses expansionistas de las compañías transnacionales. Al contrario de lo que se suele decir, en este contexto la ampliación de los derechos de propiedad intelectual puede dar lugar a un "congelamiento" de las importaciones de tecnología en el Sur. Claro está, un 92% de las alianzas estratégicas pactadas entre 1980 y 1989 se realizaron en países de la triada privilegiada del Norte (EEUU-Japón-Unión Europea). Hoy en día el grueso de la transferencia de tecnología se realiza a través de fusiones y adquisiciones transfronterizas de empresas. Según la UNCTAD, cerca de un 70% de los pagos globales en concepto de regalías y tarifas tecnológicas corresponden a transacciones entre compañía matriz y filiales en el extranjero. El nivel de inversión de las CTNs en filiales en el extranjero ascendía en 1996 a 1.400.000 de millones de dólares, de los cuales solamente una cuarta parte venía financiada por movimientos de IDE. Por lo tanto, la "transferencia tecnológica" hoy en día se ha convertido en un movimiento transfronterizo de tecnología y capital por parte de las grandes empresas, pero los trasvases no salen del circuito interno corporativo (Datos citados por la UNCTAD, 1997).

Adicionalmente, la presencia de productos extranjeros en los mercados domésticos socava la demanda de los producidos localmente, minando con ello la innovación local. Además, el ADPIC exige que los países concedan un tratamiento legal a la importación de productos y servicios protegidos por los derechos de propiedad intelectual (DPI), como si de hecho la invención se hubiese producido y desarrollado en el país. Esto contribuirá a estrangular la innovación del Sur, dado que priva a las iniciativas locales del acceso a la tecnología, de no ser como producto terminado. Los innovadores locales se verán obligados a recurrir cada vez más a la reconstrucción tecnológica a partir de productos terminados, para evadir las restricciones impuestas por los derechos de propiedad intelectual y compensar la pérdida de acceso a la información científica. Si esta situación se combina con la disminución del presupuesto destinado a educación pública impuesto por los ajustes estructurales del FMI, se conseguirá dismantelar el tejido innovador de muchos países en desarrollo. Asimismo, esta política marginaría completamente los procesos creativos de tecnología no reconocidos dentro de los sistemas occidentales de DPI, como ADPICs.

Esta brecha económica y tecnológica se abre cada vez más en la medida en que los países del Tercer Mundo se ven precisados a cumplir disposiciones de los organismos internacionales de crédito, las mismas que, según algunos autores, conducen a estos países hacia una "reprimarización" de sus economías. Las políticas liberadoras impulsadas por el Fondo Monetario Internacional no tendrían un impacto transitorio, sino que estarían orientadas a instaurar profundos cambios en las estructuras productivas de los países:

Subrepticamente, sin embargo, durante la adopción de estas políticas, introducen ingredientes para convertir las medidas del corto plazo en una verdadera estrategia de largo alcance. El tipo de medidas coyunturales que se adoptan día a día, por sus peculiaridades, lleva a transformaciones profundas en una dirección inconveniente para nuestras naciones. Pero, subrepticamente ello va gestando una nueva modalidad de acumulación primario-exportadora y una inserción a la economía internacional en términos de ventajas comparativas estáticas (Schuldt, 1995: 158).

El proceso de reprimarización de las economías de los países del Tercer Mundo viene acompañado del incremento en la actividad económica y de cambios en la estructura y nivel de explotación productiva, lo cual genera de suyo impactos

ambientales. Dentro de estos impactos ambientales negativos no sólo se tendría la directa contaminación (de aire, suelos, alimentos y aguas), provocadas por las industrias (mineras, pesqueras, frutícolas, manufactureras y otros), sino también otros efectos asociados a la creciente actividad agropecuaria y silvícola de exportación (efectos del uso de agroquímicos tóxicos sobre la salud ambiental y humana; así como deforestación, desertificación, y degradación de suelos, etc). En los años sesenta los economistas llamaban a este fenómeno “el sacrificio del mercado interno por las exigencias de la demanda exterior”.

El proceso de liberalización económica genera una mayor cantidad de consumo agregado, con los consecuentes efectos negativos sobre el medio ambiente (más contaminación, desechos, desperdicios, etc.). Es importante señalar también que la expansión económica asociada a los procesos de apertura externa y desregulación ha incrementado la intensidad energética de los procesos económicos, con lo que se presiona progresivamente sobre las fuentes convencionales de energía.

Los organismos internacionales de crédito, que presionan a los países para que adopten un modelo económico liberalizador, hasta hace poco asumían implícitamente que las sociedades de los países subdesarrollados serían capaces de combinar en balance continuo entre medio ambiente y economía en su recorrido hacia un supuesto “desarrollo”. La realidad es otra pues los países han priorizado el tema económico a expensas de los recursos naturales, bajo la lógica de que el crecimiento económico dará la posibilidad a los países de posteriormente financiar su cuidado y conservación en un avance escalonado en el que cada peldaño es mayor en beneficio de los recursos naturales, conforme la sociedad pasa a un estatus superior de desarrollo económico. Esto, hasta llegar a un nivel de desarrollo económico sobre el cual los excedentes pueden ayudar a financiar la protección de los recursos naturales propios y de otros países. Solo en los últimos, frente al eminente deterioro ambiental global<sup>23</sup>, los organismos internacionales han

---

<sup>23</sup> Se calcula que si la destrucción de los bosques tropicales húmedos continúa al ritmo actual, para el año 2002 desaparecerá la mitad de los que aún quedan y con ellos se perderán para siempre más de un 25 por ciento de las especies autóctonas, cuya sola reducción eliminará otro 10 por ciento de especies en tan sólo 30 años. Todo esto se suma a una pérdida de diversidad global del 20 por ciento en 30 años, elevándose a 50 por ciento o más a partir de ese momento (Gurdial Singh Nijar, 1998).

incluido en los programas económicos el componente ambiental como un ingrediente hasta cierto punto discursivo, pues no toma en consideración la realidad de los países del Tercer Mundo en las condiciones del mercado global<sup>24</sup>.

## CONCLUSIONES

- Los principios sobre los que se apoyan los defensores del libre mercado para probar sus bondades para la economía global no se comparecen con la realidad y tienen efectos tremendamente negativos en el medio ambiente global, y particularmente de los países del Tercer Mundo. En primer lugar, se constata una movilidad del capital, existe una nueva división internacional del trabajo, caracterizada por una política de división de los procesos productivos, que ubica el capital en aquellos países que le ofrecen mayores garantías, asociadas en muchos casos con la carencia de una legislación ambiental que garantice la adecuada utilización de los recursos naturales de los países. En este nuevo sistema de producción global las grandes empresas transnacionales ocupan el rol fundamental, cuyo poder se refleja en su influencia en los organismos internacionales gubernamentales que regulan los temas del comercio global, entre los que se incluye la propiedad intelectual. En el ámbito de la OMC se han aprobado reglamentaciones que atentan directamente contra los principios del CDB, que fue suscrito por la mayoría de países del mundo, y cuyo objetivo fundamental fue la protección de la biodiversidad del planeta, ante la constatación una acelerada degradación y extinción. De esta manera, por primera vez en la historia de la humanidad, las grandes empresas transnacionales pueden patentar especies vivas, en un proceso donde prima el sentido comercial, y no ecológico.

---

<sup>24</sup> Actualmente la conciencia ecológica, adscrita a los principios neoliberales, ha cobrado mucha fuerza, particularmente en los países del Norte, y es especial en Washington D.C. Martínez Allier se refiere a este punto en los siguientes términos:

Washington D.C. se está convirtiendo en la sede principal de una nueva burocracia ecológica apoyada por el poder político y la fuerza económica que irrumpe en los titulares de los periódicos, paga congresos internacionales, enmienda o suplementa moderadamente las contabilidades nacionales y recomienda internalizar las externalidades", pretende administrar globalmente los bosques tropicales, distribuye créditos con finalidades ambientales y trata en fin de establecer un orden del día ecológico, recomendando imparciales programas de "ajuste ecológico" a todos los países y ciudadanos (Allier, 1994: 52).

- El medio ambiente nacional o global no puede ser evaluado con los parámetros económicos convencionales, que evalúan los beneficios de un determinado bien en función de los costos monetizados, como se pretende hacer desde las diferentes aproximaciones metodológicas existentes en este campo. La biodiversidad constituye parte un ecosistema global cuyos beneficios y perjuicios, como consecuencia de una manejo irracional de los recursos, no tienen un costo monetario. En este sentido, el manejo de los recursos ambientales tienen que estar orientados bajo otro tipo de criterios, no necesariamente economicistas o legalistas, que prioricen la necesidad de respetar el equilibrio ecológico natural.
  
- Los países del Tercer Mundo están experimentando un acelerado deterioro de sus términos de intercambio, de dimensiones mucho más profundas que las previstas por la Teoría del Intercambio Desigual, planteada por la escuela de la Dependencia, a finales de los años sesenta. En la actualidad, la propia dinámica del comercio global actúa en contra de los precios y la demanda de los productos primarios, particularmente agrícolas, sobre los cuales estos países tendrían una ventaja comparativa, desde el punto de vista del pensamiento neoliberal. Adicionalmente, las ventajas comparativas de los países del Tercer Mundo se ven lesionadas por el propio desarrollo de la tecnología, orientada siempre a la sustitución de los recursos naturales por materiales sintéticos, por el desarrollo de la microtecnología, y particularmente por el desarrollo de la biotecnología. Este deterioro generalizado de los términos de intercambio actúan en perjuicio del medio ambiente de los países pequeños, que, frente al deterioro de sus economías, se ven obligados a realizar una explotación cada vez más intensiva de sus recursos naturales, como medio de compensación del menoscabo de sus productos en el mercado global.
  
- Los países desarrollados y los países del Tercer Mundo presentan una dinámica diferente en el desarrollo de sus ventajas comparativas. Cada vez más el desarrollo de la tecnología cobra mayor importancia en el mercado global, gracias al avance acelerado de las comunicaciones y de la biotecnología, hechos que marcan hitos en la historia del desarrollo tecnológico de la humanidad. Los países desarrollados invierten fuertes cantidades de dinero para apoyar la investigación y el

desarrollo tecnológico, al mismo tiempo que concentran la mayor cantidad de patentes tecnológicas, a través de las grandes empresas transnacionales. Al mismo tiempo, los países del Tercer Mundo, se ven compelidos por los organismos internacionales de crédito a adoptar políticas económicas que les conducen a un proceso profundo de reprimarización de sus economías, con la consecuente sobreexplotación de recursos naturales y una disminución de sus presupuestos para actividades de investigación y desarrollo, ampliándose cada vez más la inmensa brecha tecnológica que separa a los países pobres y ricos, y afectando de esta manera sus riqueza natural.

- El actual funcionamiento del mercado de comercio global no es positiva para el medio ambiente de los países. Como se observa en el trabajo, las normas de funcionamiento de este mercado se apoyan en los principios que sustentaron los planteamientos de economistas del siglo XVIII, cuando el tema del medio ambiente no era tomado en consideración dentro de los análisis, puesto que a esa fecha el problema del deterioro ambiental no había alcanzado los niveles actuales. En la actualidad, el problema del medio ambiente ha sido reconocido por la mayoría de los países del mundo, quienes se comprometieron a adoptar acciones inmediatas para frenar su deterioro, a través de la adopción de medidas que reconocen la importancia de preservar la biodiversidad de los países y la importancia de las comunidades autóctonas en su explotación y desarrollo a través de los años. En esa ocasión, en los países representados en la Conferencia de Río (1992) primó la lógica ambientalista, y por tanto una visión objetiva del problema; los países se comprometieron a adoptar medidas que tenían como objetivo fundamental la preservación del medio ambiente, recogidas en el Convenio de Diversidad Biológica. El convenio, obviamente, no fue suscrito por Estados Unidos, pues el convenio incluye medidas que afectarían directamente los intereses económicos de las grandes empresas transnacionales norteamericanas, que se verían disminuidos su rentabilidad, a través del cumplimiento de leyes orientadas al control de una explotación indiscriminada de los recursos al tener.

Dos años más tarde se firmó el acuerdo de la Organización Mundial del Comercio, que incluye disposiciones totalmente opuestas a los compromisos

adoptados por los países para protección del medio ambiente. En esa ocasión no se tomó en cuenta la opinión mayoría de los países del Tercer Mundo, que consideraban que se oponía a los compromisos adoptados en el CDB y por tanto a la defensa de la biodiversidad. Al final primó una lógica economicista que consideró básicamente el “perjuicio económico” que estarían ocasionando los países que no pagan por la utilización de la tecnología. Desde un punto de vista alternativo, que incorpore el aspecto ambiental, se puede argumentar que el problema es exactamente el contrario, en el sentido de que los países grandes han fundamentado su crecimiento en la explotación desmesurada de los recursos ambientales. De acuerdo a estadísticas de la CEPAL, los países del Norte son los responsables de la mayor parte de la destrucción del medio ambiente global, ocupando así de una manera desproporcionada los recursos globales. En este sentido, bien se puede hablar de una “deuda ecológica” que los países del norte mantienen con los países del Tercer Mundo. A pesar de esta situación, los países pequeños, por su condición de irrelevancia económica, no puede hacer prevalecer este punto de vista en foros globales, y de esta manera “poner precio” a esta deuda ecológica, y peor aún imponer la adopción de reglamentaciones que obliguen a todos los países a su cumplimiento.

- La tesis central de este trabajo, es que las posiciones que las grandes normativas en el marco del comercio global, y específicamente sobre el medio ambiente, están básicamente defendiendo los intereses de las grandes empresas transnacionales que, debido a su gran peso económico, pueden acceder a los diferentes foros políticos nacionales e internacionales para la aprobación de leyes acordes a los requerimientos de los mecanismos globales de producción y de movimiento de capitales. Estos grandes actores, y sus representantes, han encontrado en el discurso neoliberal una herramienta perfecta para ocultar su interés de rentabilidad prioritario debajo del discurso de las infinitas bondades del mercado, al que lo presentan como la panacea para la solución de todos los problemas de la sociedad, entre los que, de paso, se incluye a los problemas ambientales.

Desde este punto de vista, la presentación de un mercado alternativo, que incorpore el tema del medio ambiente como una de sus prioridades, está vinculado



necesariamente con el aspecto tema moral, pues las empresas transnacionales tendrían que reconocer la existencia de un problema ambiental global, del cual en gran medida han sido responsables, para luego aceptar estas normas y asumir la participación en la responsabilidad de la conservación y restauración del medio ambiente. Esta actitud, tendría que ser enteramente voluntaria, que surja como resultado de una concientización sobre el problema y de una aceptación de su responsabilidad, puesto que no existe un grupo alternativo, con un peso económico y por tanto político, que les obligue a aceptar y respetar esta realidad.

- Di bien es cierto que la solución del problema necesariamente pasa por este tipo de consideraciones morales, no puedo quedarse allí porque es un campo un tanto etéreo, que, en lugar de ayudar a la solución del problema, contribuiría a su desgaste puesto que se podría estar entrando en un campo discursivo sobre lo que es o no es la moral, y se terminaría relativizando todos los contenidos de los argumentos que se han tratado de sistematizar en el presente trabajo. En este sentido, se puede más bien intentar presentar algunos puntos orientados a caracterizar a un nuevo tipo de mercado, que incorpore el aspecto ambiental en sus planteamientos, con el fin de contribuir, de alguna manera, al planteamiento de un modelo alternativo, que incorpore entre sus objetivos fundamentales la protección del medio ambiente.

- El hecho de que los países subdesarrollados tengan que cumplir, obligatoriamente, reglamentaciones internacionales que atentan directamente contra los intereses internos, en este caso ambientales, de alguna manera estaría relacionado con problemas de soberanía. El problema es un tanto complejo, porque son los propios gobiernos los que a través de la suscripción de los convenios o acuerdos internacionales, se comprometen al cumplimiento de medidas nocivas para el medio ambiente. Aparentemente, se trataría de un acto voluntario, resultado de la voluntad positiva de impulsar los contenidos de una ley, puesto que se estaría beneficiando de la misma. Sin embargo, se presentan dos tipos de problemas; por un lado, la presión directa de los países grandes para que los países del Tercer Mundo adopten una normativa, que directamente afecta sus intereses. Los países pequeños muchas veces no tienen más opción que aceptar los contenidos de

acuerdos internacionales nocivos, frente a la amenaza de medidas de represalia como supresión de intercambios comerciales, eliminación de tratos preferenciales, entre otros. Por otro lado, los gobiernos de los países, al adoptar políticas internas o comprometer al país en foros internacionales, muchas veces no actúan en representación de los intereses de una población mayoritaria, entre cuyas prioridades se debería contemplar el cuidado del medio ambiente, como un compromiso con las generaciones actuales y futuras. Es decir, que se trataría también de un problema de representatividad de una sociedad civil, que no cuenta con los canales institucionales para expresar sus demandas o pedir una rendición de cuentas a sus gobernantes. Si bien es cierto que en muchas sociedades del Tercer Mundo la pobreza y la carencia de los recursos de subsistencia básicos por parte de la población hacen que temas tan importantes, como el medio ambiente, sean postergados o ni siquiera exista consciencia sobre del problema, aunque también existen grupos sociales preocupados por los problemas ambientales, cuyas demandas, por no coincidir con los planteamientos del libremercado, son calificadas de radicales o intrascendentes.

Los propios organismos internacionales de crédito, luego de largos años de ignorar por completo el tema del medio ambiente, frente a la evidente situación de deterioro ambiental especialmente en los países pobres -que se han limitado a cumplir las exigencias sus políticas económicas, sin preocuparse del tema ambiental- han sido quienes han reconocido la necesidad de introducir este elemento dentro de sus nuevos programas económicos. Desgraciadamente, estas nuevas exigencias no pasan de ser un elemento cosmético, utilizado para paliar la dureza de las exigencias que se hacen a los países pobres.

- Frente a todo lo anterior se puede intentar definir lo que se podría entender como un comercio justo. Este comercio estaría orientado hacia la dimensión cualitativa del desarrollo, no solamente a un crecimiento puramente instrumental y económico. Se debe tomar en consideración que este tipo de comercio establece límites ambientales y sociales al comercio de principios de sustentabilidad y equidad social. El comercio justo promovería un intercambio en términos ecológicamente iguales, considerando las relaciones de poder y las asimetrías entre los países, y el

resultante intercambio desigual del modelo tradicional de comercio. Este comercio requiere cambiar el modelo de comercio vigente donde los países ricos ocupan el espacio ambiental de manera desproporcionada, en este sentido se reconoce la demanda de la denominada deuda ecológica de los países del Norte a los del Sur. El comercio justo demanda también la no existencia del *dumping* ecológico y social, a través de la internalización de costos ambientales y sociales. El comercio justo incorpora el principio de precaución, a través del reconocimiento de la existencia de daños ambientales que son irreversibles y desconocidos, en cuyo caso es mejor prevenir los daños a través de regulaciones y el cambio de patrones de producción y consumo, sin dejar que sea el mercado el que determine las dinámicas desconocidas del medio ambiente. El comercio justo considera además la necesidad de una participación de toda la sociedad en cada país así como la solidaridad entre los países en el diálogo y la definición de las preferencias de la política comercio.

## BIBLIOGRAFÍA

Borrero José M., 1994. **La deuda ecológica. Testimonio de una reflexión.** Colombia: Fundación para la Investigación y Protección del Medio Ambiente (FIPMA) y Centro de Asistencia Legal Ambiental (CELA).

Castells Manuel, 1989. "La nueva dependencia. Cambio tecnológico y reestructuración socioeconómica en Latinoamérica", en: **Revista David y Goliath No.55**, pp.2-16.

Castells Manuel, 1993. "The Informational Economy and the New International Division of Labor", en: **The New Global Economy in the Information Age**, Martin Carony, Manuel Castells, Stephen Cohen y Fernando Henrique Cardoso. Eds., University Park: The Pennsylvania State University Press.

Comisión de Medio Ambiente de la OMC (CMMA), 1997. **Liberalización del comercio, medio ambiente y desarrollo sostenible.** WT/CTE/W/1997, 9 de marzo de 1998.

Fritzer Marc y Gunther Unser, 1998. **Die Europäische Union.** Munchen: Bundeszentrale für politische Bildung.

Kelly María Patricia Fernández, 1985. "Contemporary Production and the New International Division of Labor", en: Steven Sanderson, de., **The Americas in the New International Division of Labor**, New York: Holmes & Meier, pp.206-223.

Khor M. 1997. "The WTO and the South: Implications and Recent Developments' y 'The Multilateral Agreement on Investment (MAI): Policy Implications for Developing Countries", en: **Third World Network Briefing Papers.** pp.1-21, 1-11.

Korten David, 1998. "Sostenibilidad y la Economía Global: más allá de Breton Woods, en: **Revista Bosques, Arboles y Comunidades Rurales No. 29**, p4-49.

Leff Enrique, 1990. **Cultura democrática, gestión ambiental y desarrollo sustentable en América Latina.** Ponencia actualizada de la versión presentada por el autor en la Conferencia Internacional "Cultura Democrática y Desarrollo: Hacia el Tercer Milenio en América Latina, organizado por la UNESCO y el Instituto PAX.

Lutz Ernst, 1991. "Preparación de cuentas sobre el medio ambiente, en: **Finanzas y Desarrollo**, marzo 1991, pp.19-21.

Martínez Allier, Joan. 1994. **De la economía ecológica al ecologismo popular.** Barcelona, Icaria.

Miller Morris, 1996. "Where is Globalization taking us?, en: **The United Nations: Policy and Financing Alternatives. Innovative Proposals by Visionary Leaders**, Harlan Cleveland, Hazel Henderson e Inge Kaul, eds.. Estados Unidos: The Global Commission to Fund the United Nations, pp.125-144.

Third World Network, 1997. **The Multilateral Agreement On Investment (MAI):**

**Policy Implications for Developing Countries.** Briefing Paper.

Quiroga Martínez Rayén, 1994. "Desarrollo, sustentabilidad y calidad de vida", en: Rayén Quiroga Martínez Ed, **El tigre sin selva. Consecuencias ambientales de la transformación económica de Chile 1974-1993.** Santiago de Chile, Instituto de Ecología Política.

Pascó-Font Alberto. "Valorización de los recursos naturales y políticas para la promoción del desarrollo sostenible en la Amazonía", en: [http://www.calibrary/document/101488/chap11-5html#valorizacion de los recursos](http://www.calibrary/document/101488/chap11-5html#valorizacion%20de%20los%20recursos).

Pearce, D. 1995. "International trade and the environment", en: **Blueprint 4: Capturing Global Environmental Value.** London: EarthScan p.74-105.

Secretaría Permanente del SELA, 1992. **Los nuevos temas del Comercio: políticas de competencia, comercio y medio ambiente.** Caracas: SELA. SP/DREI/Di No.1-2.

Schuldt, Jurgen, 1996. **Repensando el desarrollo: hacia una nueva concepción alternativa para los países andinos.** Quito: Centro Andino de Acción Popular (CAAP).

Singh Gurdial Nijar, 1998. "TRIPs y Biodiversidad. Amenazas y respuestas: una visión del sur", en: <http://www.aber200.org.uy/revista.074/DDHH.htm/>

Toledo José M. "El desarrollo sostenible amazónico en una economía de mercado: un análisis crítico", en: [http://www.drc.ca/library/document/101488/chap11-5html#valorización de los recursos](http://www.drc.ca/library/document/101488/chap11-5html#valorizaci%C3%B3n%20de%20los%20recursos).

UNCTAD, 1997. "**Derechos de Propiedad Intelectual y Biodiversidad: Los Mitos Económicos**", en: (dirección electrónica no encontrada)

Van Hauwermeiren Saar, 1995. "El comercio justo como alternativa para avanzar hacia la sustentabilidad del desarrollo", en: **Ponencias del "Quinto Encuentro Científico bre el medio ambiente,** Chile: CIPMA.